



**MAT.: REINTEGRO MONETARIO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PARA PROGRAMA SISTEMA
DE APOYO A LA SELECCIÓN DE
USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
AÑO 2022, APLICACIÓN RSH.**

ALGARROBO 17 FEB 2023

DECRETO N° 0444



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023.
5. Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, en adelante Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 28 de marzo del año 2022. Aplicación Registro Social de Hogares (RSH).
6. Resolución Exenta N°198 de fecha 08 de abril del 2022, que aprueba dicho Convenio.
7. D.A N° 922 de fecha 12 de abril 2022 que aprueba dicho convenio.
8. D.A N° 332 de fecha 03.02.2023 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
9. Circular N° E139782 de la Contraloría general de la República, división de contabilidad y finanzas públicas de fecha 20.09.2021
10. Guía reintegro formulario N° 112 del año 2021, de la Tesorería general de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

Que los dineros no utilizados en la ejecución del Programa Aplicación RSH año 2022 deben ser devueltos, según lo señala el convenio entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese el reintegro de \$ 2.097 (Dos mil noventa y siete pesos), por concepto de dinero no utilizado en la ejecución del programa RSH año 2022, según instructivos de la Contraloría general de la República y Tesorería general de la República respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/CCS/UC/VPM/vpm.

Distribución:

- Secretaría (2)
- Social (1)
- DAF (1)

17 FEB 2023

0 4 4 4

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **17 FEB 2023**
FECHA SALIDA: **17 FEB 2023**
OBSERVACIÓN Nº.....